

(23)



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE</b>	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2024	
Recibido.....	1546.....Hs.
Exp. N°.....	55162.....C.D.

55162

*Seguridad  
Pública*

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su profunda preocupación por el accionar intimidatorio de agentes de la policía provincial con alumnos de segundo año de la Escuela 394 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la ciudad de Rosario, a quienes demoraron en inmediaciones de la institución educativa, les solicitaron DNI, les tomaron fotos, los interrogaron acerca de su pertenencia al Centro de Estudiantes y amenazaron con detener a uno de ellos por no portar identificación.

**Lucila De Ponti**  
**Diputada provincial**

**Celia Arena**  
**Diputada provincial**

**Miguel Rabbia**  
**Diputado provincial**

**Emiliano Peralta**  
**Diputado provincial**

**Alejandra Rodenas**  
**Diputada provincial**

**Carlos Del Frade**  
**Diputado provincial**

**Alicia Azanza**  
**Diputada provincial**

**Verónica Porcelli**  
**Baró Graf**  
**Diputada provincial**

**Claudio Palo Oliver**  
**Diputado provincial**

**Beatriz Brouwer**  
**Diputada provincial**

**Marcos Corach**  
**Diputado provincial**

**Claudia Balagué**  
**Diputada provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El día de ayer, agentes policiales se encontraban en las inmediaciones de la Escuela 394 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de Rosario, donde increparon a alumnos de segundo año, solicitándoles el Documento Nacional de Identidad y amenazándolos con llevarlos detenidos si no lo portaban. Uno de los alumnos informó la situación a sus compañeros, quienes confirmaron haber experimentado lo mismo.

Desde hace meses, varios binomios policiales patrullan el barrio de la zona de la Terminal de Ómnibus. Es habitual que haya una pareja en la esquina de Iriondo y Salta, en la ochava de la escuela secundaria y frente a la plaza de Las Américas, donde está ubicado el nivel primario de la misma institución. Sin embargo, estas intervenciones con estudiantes son recientes y resultan desconcertantes.

Las detenciones de personas que circulan sin identificación se han intensificado tras la reforma al Código Procesal Penal en abril del corriente año, que modificó el artículo 10 bis de la Ley Orgánica de la Policía, habilitando "excepcionalmente" a la fuerza a demorar personas "cuando hubiese sospecha o indicios ciertos" de que pudieran estar relacionados con un delito. A esa facultad, se añadió la "resistencia a ser identificado en la vía pública" como causal de detención.

Ante el incremento de detenciones sin acusación formal, el Servicio Público Provincial de Defensa Penal presentó un recurso de hábeas corpus solicitando no sólo la protección de personas demoradas repetidamente, sino también la inconstitucionalidad de dicha normativa. Además, el organismo realizó un relevamiento en el que denunció 876 detenciones en Rosario entre mediados de julio y la primera semana de agosto, mayormente por falta de DNI, y señaló que en 385 casos no se informó el motivo del arresto. Entre los detenidos, se cuentan 86 personas en situación de calle, quienes fueron reiteradamente privadas de su libertad por motivos como "responder con evasivas" o "actitud sospechosa".



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Luego de que un juez penal rechazara el recurso, el Servicio de Defensa apeló ante la Cámara Penal, donde reanudaron el planteo en una audiencia presidida por el juez Salvador.

El camarista rechazó la inconstitucionalidad del artículo, pero estableció pautas para una "correcta interpretación de la norma," fijando límites a la facultad policial de demorar ciudadanos por sospecha o para identificación. El juez determinó que esta facultad debe estar en línea con otras leyes y tratados de derechos humanos y que la no portación de DNI no puede justificar la demora o traslado a una seccional, salvo que existan indicios concretos de un delito.

En coherencia con esta resolución y comprendiendo la importancia de prevenir la discriminación y criminalización de los jóvenes, consideramos necesario manifestar nuestra preocupación por las recientes detenciones arbitrarias que han tenido lugar en nuestra provincia, y particularmente las ocurridas en la escuela Gurruchaga.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

**Lucila De Ponti**  
**Diputada Provincial**